



Artículos

Seguridad Internacional. Crimen Organizado y estados fallidos. Análisis de una relación simbiótica¹.

*Marchioni Veronica*²

Resumen: Cuando se analiza el concepto de crimen organizado, sus indicadores y sus orígenes, suele involucrarse el concepto de "Estado Fallido". Del mismo modo, al analizar las características propias del Estado fallido, suele hablarse de Crimen Organizado. Sin embargo, en este trabajo proponemos revisar esta relación simbiótica tan arraigada en algunas corrientes académicas y observar si realmente los estados fallidos son los territorios más propicios para la implementación de las organizaciones criminales transnacionales.

Palabras claves: Crimen Organizado – Estados Fallidos – Estados Débiles – Violencia - Corrupción

Suele asociarse al crimen organizado con los Estados fallidos, aduciendo que se dan las condiciones óptimas para que los grupos organizados desarrollen sus actividades. Sin embargo, no debemos entender esto como una premisa que no puede ser modificada. En primer lugar debemos entender que la delincuencia transnacional organizada está activa en contextos diferentes, tanto en aquellos territorios donde el Estado está presente como en los que no. Y esto se debe principalmente a la característica fundamental de este fenómeno: se trata de un fenómeno global y transnacional que no puede ser entendido solo en base a la seguridad local de cada país o a la situación concreta de cada Estado, ni a una determinada forma o espacio físico. Este fenómeno ha venido a revolucionar el concepto de seguridad internacional y obliga a generar nuevos mecanismos para su abordaje. El dilema no está entonces en los actores criminales, sino en la capacidad del Estado de controlarlos. Llevado esto a niveles inferiores,

¹ El presente trabajo fue presentado como trabajo final en el Programa de Asuntos Internacionales, organizado por el CARI y la legislatura de CABA. Fecha diciembre 2017.

² Abogada UNLP; Maestranda en RRII (IRI-UNLP); Secretaria del Departamento de Seguridad y Defensa del IRI; Secretaria del Departamento de Derecho Internacional del IRI; secretaria administrativa del Doctorado en Relaciones Internacionales en el IRI; Miembro del grupo de Jóvenes Investigadores del IRI; Miembro del COFEI Joven.

si nos situamos en un salón de clase, no será lo mismo un salón donde haya niños pequeños sin un adulto presente, que un salón de niños donde haya un adulto a cargo manipulable por los mismos, que un salón de niños donde haya un adulto que proponga actividades y los mantenga controlados. La actitud que tomaran los menores cambiará en uno u otro sentido: sin nadie que los controle cada uno haría lo que quisiera sin respetar los derechos del resto, llevando a una "anarquía" dentro del salón, sin poder tampoco cumplir con sus necesidades básicas; con un adulto manipulable, algunos conseguirían llevar a cabo sus propósitos logrando que el adulto mire hacia otro lado; en el último caso, los niños deberían permanecer controlados respetando las actividades programadas por la autoridad. Con el crimen organizado pasa algo similar, pero a mayor escala y con consecuencias mucho más graves. Veremos entonces, el primer caso, sería el de un estado fallido. Si bien no hay una definición consensuada en la doctrina, siguiendo las líneas de la Dra. Sampo y del Dr. Nievas (Sampo-Nievas:2016), seguiremos el concepto de Zapata:

"El estado fallido es una idea contemporánea que da cuenta básicamente de las problemáticas, deficiencias e imposibilidad de ciertos Estados para responder a las diversas demandas que hacen sus ciudadanos".

Aquí, gran parte de la doctrina suele conectar al Crimen Organizado y su desarrollo. Pero tomando referentes como Alda Mejías, podemos ver que el caos en el que estos estados viven no dan las condiciones necesarias para que el Crimen Organizado sobreviva. Quizá sí para que nazca, pero no para que pueda mantenerse. Esto se da simplemente porque los grupos de criminalidad organizada buscan un objetivo lucrativo que en los estados fallidos no podrán obtener, ya que es tal la situación interna que no puede garantizarse la protección ni de los ciudadanos ni de los grupos delictivos, y por otro lado, la criminalidad de la pobreza no atrae a las grandes organizaciones. En estos estados tampoco se cuenta con infraestructura necesaria para el logro de los objetivos, ya que es necesario contar con una red bancaria en la cual lavar dinero (Sampo-Nievas:2016). Lo más importante a destacar aquí es que estos estados no logran imponer su aparato normativo en su territorio ni su poder como tal para ser reconocido por sus habitantes ni por los actores internacionales.

La diferencia entre un estado fallido y débil, como dicen los autores citados, no es más que una cuestión de grados. Con la diferencia que en este último caso, se dan condiciones más óptimas para el desarrollo de la actividad criminal organizada. Si bien aquí si tenemos la presencia de un Estado con sus instituciones, hay serias dificultades para hacer cumplir la ley o en su defecto, para castigar a quienes no la cumplen y rompen con el orden social vigente (Sampo:2017). Los mecanismos de transparencia y control no funcionan y esto permite la complicidad dando lugar a la impunidad. La idoneidad del Estado, por ende, no radica tanto en su posibilidad de ignorarlo, y desarrollarse al margen del mismo, sino a su costa (Alda Mejías:2016). La clave radica en lograr que dicho Estado e instituciones se encuentren a su servicio. Un espacio sin Estado no garantiza el sistema financiero y económico, así como el de control y justicia, para el funcionamiento de las actividades ilegales. Es necesario un sistema formal que permita la permeabilidad de lo ilegal y garantice su protección, por esto resulta sencillo entender al crimen organizado como factor determinante en algunas economías, y un sistema informal donde se establecerán estas relaciones con representantes del Estado, asegurando así su complicidad. Bajo este tipo de relación se propicia la corrupción, que proporciona ganancias privadas mediante el uso indebido del poder público.

Impunidad, corrupción y violencia dan las fichas necesarias para dejar el tablero a favor del Crimen Organizado.

Experiencia Regional.

Si nos guiamos por la experiencia regional, como estado fallido solo encontraremos el caso de Haití. Aun así, en los últimos años han salido diversas noticias periodísticas que tildan a países como México, Colombia o Paraguay incluso de "estados fallidos". No compartimos esta postura, por lo explicado anteriormente. Sin embargo, encontramos que el fenómeno de la criminalidad transnacional es un punto importante en las agendas de seguridad de la región. La percepción que hoy se tiene de las amenazas a la paz y seguridad, han cambiado de las que se tenía hace una década, y esto es un punto importante. Si bien nuestra región se caracteriza por ser "pacífica", los niveles de violencia y homicidios son de los más altos.

Si analizamos los sistemas que caracterizan a los estados débiles mencionados ut supra, podemos ver que en América Latina se dan ambos requisitos: Estados capaces de mantener un sistema económico y financiero (formal), pero sin poder establecer los mecanismos de control y transparencia. Dando lugar a graves índices de corrupción e impunidad (informal). ¿Por qué, entonces, si no tenemos estados fallidos, es tanta la preocupación por el Crimen Organizado? Aquí vemos, entonces, un punto de discordancia entre la relación lógica crimen organizado – estado fallido (o viceversa), de la que hablamos al principio.

Por otro lado, no debemos olvidar que cuando hablamos de crimen organizado no podemos referirnos solo a una modalidad: existen múltiples formas de accionar. Por lo que tampoco debemos relacionar al crimen organizado solamente con la ocupación de territorio y la pérdida de control del mismo por parte del Estado. Hoy en día las formas más importantes de criminalidad transnacional son las denominadas de "cuello blanco"³. Por la característica principal de estos delitos, que se sirven de una posición o un cargo para ser cometidos, es indispensable contar con la connivencia estatal, que tenga aptitudes para mover influencias y luego, garantizar impunidad. Nadie necesita más protección que los criminales y nadie tiene más posibilidad de otorgarla que un agente estatal (Aida Mejias:2016). Por eso, es necesario poner el foco de la cuestión en la relación que los representantes del Estado tienen con las organizaciones criminales transnacionales, y que explican su estabilidad en los esquemas sociales.

Conclusión.

Analizadas las características de los estados, podemos ver que la relación simbiótica entre "Crimen Organizado y estados fallidos" cobra sentido al analizar solo una parte del panorama. En cambio, adquiere más relevancia el círculo vicioso del fortalecimiento del Crimen Organizado si el Estado posee instituciones democráticas frágiles. Debemos tener en claro aquí que lo que buscan las organizaciones criminales transnacionales, es la ganancia. Sus actividades ilegales irán creciendo o mutando según les otorguen o no la ganancia monetaria esperada. Para esto, como dijimos anteriormente es necesario un "socio exclusivo": El Estado. El Crimen Organizado no vive al margen del Estado, sino gracias a su complicidad. Los grupos

³ Trafico de influencias, lavado de activos, malversación de fondos públicos, etc.

delictivos logran su cometido, el funcionario genera ganancia individual, y la que paga las consecuencias es la sociedad. Entonces, el crimen organizado es una amenaza para el Estado Moderno, no porque pretenda sustituirlo, sino porque su fortalecimiento mina inevitablemente las instituciones y vulnera al Estado.

Por eso, en un tema tan extenso y abarcativo como es el crimen organizado es preciso prescindir de conceptos globales y generalizaciones, ya que han demostrado no ser útiles en el diseño de políticas tendientes a combatirlo. Hacer construcciones lógicas en base a algunas evidencias empíricas lleva a confundir a los gobiernos al momento de planear las medidas a tomar. En este caso, pretender subsumir una definición a otra solo implica desviar el foco de atención a donde se debe apuntar. Si construimos conceptos sin tener en cuenta los contextos resultará imposible combatir el tema en cuestión. En este caso, vemos que utilizar la conexión "estado fallido- crimen organizado" no es tan viable como parece. Si bien es real que en varios estados denominados "fallidos" hay organizaciones criminales transnacionales, no es una regla específica. Para que el Crimen Organizado opere no es necesario encontrarnos ante tal situación. Si es que realmente quiere erradicarse, las políticas tendientes a combatirlo deben desairarse de preconceptos y atender a las situaciones concretas. Y no solo eso, sino que es necesario analizar este fenómeno como parte del cambio en la concepción de seguridad internacional, ya no entendida como el cuidado de las fronteras, sino con el cuidado del ser humano, de la población civil, ante las nuevas amenazas. La falta de congruencia entre una amenaza de carácter transnacional y las respuestas de alcance nacional garantiza la supervivencia de las estructuras criminales, que siempre encontrarán otro lugar donde establecerse (el denominado "efecto cucaracha", que se ha vislumbrado por ejemplo en América Latina). Por esto, es imprescindible la creación de formatos de combate transnacionales efectivos, si es que no se desea promover la expansión del fenómeno. Y no olvidar que el Crimen Organizado operara en aquel contexto que se funcional a su crecimiento, no importa que se trate de un Estado en reconstrucción o de una Estado cuya estructura política este firme.

Bibliografía.

- AldaMejias, Sonia. (2016) El Combate a la corrupción para combatir al crimen organizado. 9 de Mayo de 2016. Real Instituto Elcano, Madrid España.
- AldaMejias, Sonia. (2014) Un campo abonado para el crimen organizado. 3 de Diciembre de 2014. ForeignAffairsLatinomaerica. Vol 14 Numero 1
- AldaMejias, Sonia (2015). La debilidad del imperio de La Ley en America Latina: un factor para entender la implantación del crimen organizado. Revista Española de Ciencia Política 37.
- Bartolome, Mariano. (2009). Situacion del crimen organizado en America Latina. Agora Internacional Vol 4 N 10.
- Bartolome, Mariano. (2014). La criminalidad organizada en la Republica Argentina y la necesidad de una Plan Nacional de Lucha contra la Criminalidad. VII Congreso del IRI.
- Cieza, Daniel (2009). Economía ilícita, control social y violencia: Notas sobre el Crimen organizado y consecuencias del narcotráfico y su represeion en algunos países latinoamericanos. Ponencia del XVII Congreso Latinoamericano de Sociología, Buenos Aires.
- De la Corte Ibañez, Luis – Gimenez Salinas Framis, Andrea. (2010)Crimen.org: Evolución y claves de la delincuencia organizada. Editorial Ariel.

Nievas, Flabian – Sampo Carolina (2016). ¿Estados Fallidos? O sobre la imposibilidad de construir el Estado Nacional moderno. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 11 (1).

Sampo Carolina. (2017) Narcotráfico y trata de personas, una muestra de como el crimen organizado avanza en Argentina. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 12 (2). Julio-diciembre 2017